



MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Av. San Martín 401 Malvinas Argentinas Dpto Colón -Pcia de Córdoba - C.P. 5125 - Te. 499-7526

CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Y VISTOS:

La solicitud formulada por el Señor FRANCO ADRIAN ALEJANDRO, de adquirir una parcela de terreno de propiedad de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Y CONSIDERANDO:

Que la inversión de un particular, es un hecho trascendente y fundamental para la vida de nuestra localidad.

Que así las cosas, la Municipalidad de Malvinas Argentinas cuenta con lotes que no tienen una utilidad específica.

Que el Honorable Concejo Deliberante en uso de las atribuciones que confiere la ley Orgánica Municipal 8102 art. 30 inc. 20.

POR TODO ELLO EL HONONARABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA : 568

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Departamento Ejecutivo la venta del lote 01 de la manzana 63 de la Tercera sección de Malvinas Argentinas, en la suma de pesos once mil (\$ 11.000), siendo abonado esto con una entrega de pesos cinco mil (\$ 5.000) y el saldo en 30 cuotas iguales y consecutivas de pesos doscientos (\$200) cada una . La Secretaría de Catastro Municipal procederá a medirlo y entregarle la posesión efectiva del mismo.-

ARTICULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, publíquese, deseé al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS 30 DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2007.

ELSA G. MARTINEZ de VACA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

GLORIA A. GONZALEZ DE COLAZO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

RICARDO DANIEL GUZMAN
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

CONC. AGUIRRE

MARIO RAÚL MELO
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas

CLARA ANTONIA MARTINEZ
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas

RICARDO DANIEL GUZMAN
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.



MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARIA DE ESTADO

1959

ORDEN NÚMERO

1000

DE LA SECRETARIA DE ESTADO

INTERIOR

DE LA SECRETARIA DE ESTADO

INTERIOR

DE LA SECRETARIA DE ESTADO

INTERIOR

DE LA SECRETARIA DE ESTADO

INTERIOR

DE LA SECRETARIA DE ESTADO

INTERIOR

DE LA SECRETARIA DE ESTADO

INTERIOR

DE LA SECRETARIA DE ESTADO

INTERIOR

DE LA SECRETARIA DE ESTADO

INTERIOR

DE LA SECRETARIA DE ESTADO

INTERIOR

DE LA SECRETARIA DE ESTADO

INTERIOR

DE LA SECRETARIA DE ESTADO

INTERIOR

DE LA SECRETARIA DE ESTADO

INTERIOR

DE LA SECRETARIA DE ESTADO

SECRETARIA DE ESTADO

SECRETARIA DE ESTADO

SECRETARIA DE ESTADO

SECRETARIA DE ESTADO

SECRETARIA DE ESTADO

SECRETARIA DE ESTADO

Malvinas Argentinas, 26 de Enero de 2007.-

Concejo Deliberante de Malvinas Argentinas

S / D.

Quién suscribe FRANCO ADRIAN ALEJANDRO D.N.I 27.249.020 con domicilio en calle Av. Curasao Nro. 1672 Barrio Congreso , se dirige al Concejo Deliberante a los fines de peticionar la venta del lote 01 sito en la manzana 63 de la tercera sección de Malvinas Argentinas.

El monto de dicha compra -venta es en la suma de pesos once mil (\$ 11.000) siendo abonado con una entrega de pesos cinco mil (\$ 5.000) y el saldo en 30 cuotas de pesos doscientos (\$ 200) cada una .-

Sin otro particular, saludo al Concejo Deliberante muy cordialmente.-

Firma : 
Aclaración : Franco Adrian A.
D.N.I : 27.249.020

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

Sello

Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar a las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio" dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17671.

DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD DE

FRANCO

Apellidos (si es mujer, al de soltera)

Adrián Alejandro

Nombre

Clase

1978 27 249 020

Sexo VARON (Mujer) D. M. C.

(tachar lo que no corresponda)



Impresión de la
pulgara derecha



Firma del interesado

DATOS DE ESTADO CIVIL

Nacimiento inscripto oficina Registro Civil.

de Capital

Sección 678

Provincia Córdoba

Año 1978 Acta Nº 2817

Tomo 109



JUSTA Firma Jefe Of. Secc.
DEPTO. DOCUMENTAL

- 4 -

Matrimonio inscripto en la oficina Registro

Civil de

Sección

Provincia

Nombre y Apellido cónyuge

Año Acta

Tomo Folio

Sello

Firma Jefe Of. Secc.

- 5 -

